

DECRETO ALCALDICIO N°507  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR  
EMERGENCIA.

REQUINOA, Marzo 09 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO :**

Memo. N° 181 de fecha 09 de Marzo de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "MANTENCION DE EXTINTORES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, que se hace necesario hacerlo por Trato Directo, debido a la emergencia nacional.

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por MANTENCION DE EXTINTORES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.

111	MANTENCION DE EXTINTORES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA	\$3.500	\$ 388.500
		IVA	\$ 73.815
		TOTAL	\$ 462.315

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de Cristhian Blau Morlans., Rut 11.733.706-5, por un monto de \$388.500 más IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto de Educación Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTÁ A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)